

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Documento incluido en el Proyecto Educativo del Centro

DATOS

Nombre del centro: Conservatorio Elemental de Música “Joaquín Turina”

Localidad: Sanlúcar de Barrameda

Número de personas que componen el claustro: 12

Responsable de la formación: D. Julián Sanz Riobóo

Duración: 1 año (Curso 2019/2020)

Asesoría de referencia: D^a Zoraida Pérez Sabio

1. SITUACIÓN DE PARTIDA.

2. DETECCIÓN DE NECESIDADES. FUENTES DE INFORMACIÓN.

3. ÁMBITOS DE MEJORA. PRIORIZACIÓN.

4. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN:

- Contenidos. Líneas prioritarias de la Consejería.
- Objetivos.
- Temporalización.
- Modalidades de formación.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

6. ANEXOS. PROYECTOS DE AUTOFORMACIÓN.

1. SITUACIÓN DE PARTIDA.

El Plan de Formación del profesorado debe ordenar y articular las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio conservatorio.

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, identificar cuáles son las principales necesidades de formación formuladas por el profesorado siempre teniendo en cuenta la identidad propia del centro.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo, requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro conservatorio. Para su realización hemos tenido en cuenta los siguientes ítems:

- Memoria del curso anterior
- Propuestas de mejora realizadas por los distintos Departamentos
- Análisis de los resultados académicos
- Referencias normativas:
 - LOE: Artículo 102. Formación permanente. 1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.
 - LEA: Artículo 19. Formación permanente del profesorado. 2. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.
 - DECRETO231/2007: Artículo 26. Formación permanente del profesorado. 3. Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

1.1. INTERESES EN FORMACIÓN: ANTECEDENTES / PRESENTE CURSO.

Desde el curso 2008/2009 el C.E.M. Joaquín Turina ha fomentado la Creación e innovación de materiales curriculares así como de las metodologías y las prácticas educativas en el ámbito de las Agrupaciones Musicales, el Coro, el Lenguaje Musical y la Orquesta. Esta inquietud de nuestro Centro se vio reflejada en la realización de un Grupo de Trabajo Creación de una orquesta de alumnos y alumnas en el citado curso. En el Curso 2009/2010 se realizó un grupo de Trabajo en nuestro Centro, sobre intercambio de colectivas con el fin de fomentar el intercambio de ideas entre profesores (aprendizaje cooperativo), en clases de Agrupación Musical, Lenguaje Musical y Coro. En el curso 2010/2011 se realizó un grupo de trabajo sobre Editor de partituras Sibelius, con el que se pretendía dar a conocer entre el profesorado de esta herramienta tan útil en la edición y realización de partituras tan importante en las nuevas Enseñanzas Básicas de Música, con la aparición de la asignatura Agrupaciones Musicales. En el curso 2011/2012 se realizó la primera fase del Proyecto de Auto Formación en Centros con el título Fundamentos de Instrumentación y Orquestación aplicados a las Agrupaciones Musicales y la Orquesta (Fase I) En el curso 2012/2013 se realizó la segunda fase del Proyecto de Auto Formación en Centros.

Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 hemos realizado el Proyecto de Autoformación en Centros titulado Herramientas de Trabajo Colaborativo en Red a través de la Web del C.E.M. Joaquín Turina, Web 2.0 (Fase I) y (Fase II). Estas FeC trataban sobre creación y gestión de la nueva Web de nuestro Conservatorio así como la creación de material curricular innovador y su

posterior alojamiento en la Web. En 2015/16 hemos puesto en marcha una autoformación titulada GRABACIÓN, EDICIÓN DE AUDIO, ENTORNO MIDI Y SU APLICACIÓN DIDÁCTICA EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA.

2. DETECCIÓN DE NECESIDADES. FUENTES DE INFORMACIÓN.

En este apartado hacemos una propuesta de diagnóstico sobre las necesidades de formación del profesorado de nuestro centro. El diagnóstico puede estar basado en:

- Indicadores Homologados .
- Memoria de autoevaluación y Plan de Mejora.
- Resultados de las evaluaciones internas del centro.
- Aportaciones y propuestas de formación de otros servicios (EOE, Inspección)
- Uso y aplicación de las TIC.
- Análisis de la metodología que se lleva a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En una primera aproximación al diagnóstico de necesidades, fundamentado en algunas de las fuentes anteriormente citadas, basamos nuestra propuesta de Plan de Formación fundamentalmente en los resultados de la Autoevaluación 18/19. Las líneas estratégicas estaban basadas en:

1. Aumentar la motivación del alumnado para paliar el abandono.
2. Hacer un uso más fluido de las TIC para mejorar las comunicaciones.

Para ello, a principio de curso hemos seguido las siguientes actuaciones: 1. Recogida de demandas del profesorado. 2. Servir de puente entre el CEP de Jerez y el Claustro de Profesores. 3. Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP. 4. Informar al profesorado de planes de formación y cursos que realicen otros organismos.

2.1. METODOLOGÍA. ACTUACIONES.

1. Recogida de demandas del profesorado.

Para la detección de necesidades hemos dado la siguiente información provista por nuestra asesora en reunión presencial (septiembre 2019):

Respecto al procedimiento de necesidades formativas, consideramos que se ha realizado con normalidad, entregando dentro de plazo el profesorado al jefe de departamento el cuestionario online con sus peticiones de **cursos de formación, jornadas**, etc.

Respecto a la **autoformación**, durante el mes de septiembre se ha planteado en el Claustro la propuesta de realización de dos grupos de trabajo sobre innovación en metodología de enseñanza del lenguaje musical coordinado con el instrumento, y fomento de las habilidades de manejo de equipos de audio y video.

En posteriores reuniones, el Claustro de profesorado ha podido manifestar otros intereses de formación para que el Departamento pueda dar respuesta en tiempo y forma.

2. Servir de puente entre el CEP y el Claustro de profesores.

Queremos profundizar y dinamizar la relación con el CEP a través de contacto por teléfono / email, intensificando los contactos con nuestra asesora para que nos aconseje sobre el camino a tomar en relación con las actuaciones formativas. Además, hemos realizado en el proceso de detección de necesidades una reunión presencial levantando acta, como dictan las instrucciones dadas por la Inspección educativa.

En la primera reunión (septiembre 2019) con nuestra asesora tratamos las instrucciones sobre autoformación y líneas prioritarias sobre formación que la administración, así como las instrucciones dadas por la Inspección educativa para la supervisión de los procesos formativos.

En la segunda reunión (noviembre 2019) trataremos con nuestra asesora el desarrollo de la autoformación 19/20 en nuestro centro, a través de la puesta en marcha de dos Grupos de Trabajo.

3. Informar al profesorado de los planes generales de formación y cursos específicos que organice el CEP.

Con periodicidad, el DOFEI envía a todo el Claustro, mediante email o sms todas las novedades o cursos que el CEP esté llevando a cabo.

El viernes 8 de noviembre hemos realizado una reunión de departamento DOFEI, para trabajar sobre el Plan de Mejora 19/20.

4. Informar al profesorado de planes de formación y cursos que realicen otros organismos.

Con periodicidad por determinar, el DOFEI enviará a todo el Claustro, mediante email o sms todas las novedades o cursos que otros organismos ofrezcan.

3. ÁMBITOS DE MEJORA. PRIORIDADES FORMATIVAS.

Por todo lo expuesto anteriormente, los ámbitos de mejora en los que se inscribe nuestro Plan de Formación son ámbitos generales, que afectan a todo el centro, en consonancia con lo acordado en la Memoria de Autoevaluación:

- Mejora de la motivación en nuestro alumnado.
- Mayor utilización de las TIC para facilitar las comunicaciones y concreción del currículo.

Por tanto, en las conclusiones de todas las acciones formativas que realicemos tendremos en cuenta la priorización de estas necesidades formativas, para la mejora de la práctica docente con nuestro alumnado.

4. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN.

4.1. TEMÁTICAS Y OBJETIVOS.

Nuestro Plan de Formación 19/20 va a estar enmarcado dentro de las siguientes líneas prioritarias de la Consejería: 1) ARE - Fomento y difusión de la cultura, y 2) Enseñanzas de Régimen Especial (Conservatorios de Música).

4.2. OBJETIVOS

- Difundir la información necesaria para el desarrollo de los distintos programas y proyectos de la Consejería y del CEP relacionados con la formación y la innovación educativa.
- Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula.
- Trasladar al CEP las demandas formativas del profesorado, surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior, las propuestas de mejoras y el análisis de los resultados escolares.

- Atender a las demandas puntuales que aparezcan en el claustro relacionadas con la formación informando al CEP de las mismas.
- Profundizar y dinamizar la relación con el CEP intensificando los contactos con el asesor del mismo.
- Potenciar el manejo de las TIC y su aplicación en el aula mejorando así la práctica docente.
- Posibilitar el desarrollo de la autoformación en el centro mediante la promoción de las modalidades de la formación en centro y grupos de trabajo.
- Potenciar la autoformación del profesorado a través de todas aquellas actividades formativas en las que este sector se implique (Cursos ofrecidos por sindicatos, fundaciones educativas, EOI's, Universidades...)
- Reflejar en las Actas del departamento las acciones que el DOFEI, en el cumplimiento de sus funciones, ha llevado a cabo.
- Desarrollar el oído interno.
- Interpretar con el instrumento las melodías escuchadas.
- Ser capaz de transcribir melodías interpretadas por distintos instrumentos, voces y conjuntos.
- Analizar elementos de las partituras transcritas.

4.3. TEMPORALIZACIÓN

Para el seguimiento de los objetivos relacionados con autoformación y formación vamos a tener en cuenta:

- Autoformación: el cronograma oficial provisto en las instrucciones para el curso 19/20 (Grupos de Trabajo y Formación en centros)
- Formación (Curso, jornadas, etc.): el cronograma provisto por el CEP Jerez para cada acción formativa

Para el seguimiento de los objetivos relacionados con el reflejo en nuestras aulas del Plan de Formación vamos a tener en cuenta:

- Reuniones trimestrales de DOFEI y Claustro de Profesorado.

4.4. MODALIDADES FORMATIVAS Y COORDINADORES

Para la realización de nuestro Plan de Formación, este año contamos con la puesta en marcha de dos grupos de trabajo:

- INNOVACIÓN EN METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA MUSICAL (Coordinación: Julian Sanz Rioboo)
- MANEJO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO (Coordinación: Mario Díez Fernández)

Respecto a los Cursos, Jornadas, Encuentros, se han solicitado a través del formulario que envía el CEP la concesión de las siguientes acciones formativas. Destacar que nos hemos puesto en contacto con el Jefe depto DOFEI del CPM Jerez para intercambiar opiniones sobre el desarrollo del proceso de detección de necesidades formativas y hacerle saber nuestras propuestas.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Fundamentalmente se evaluará si la puesta en marcha del Plan de Formación ha supuesto una mejora en el funcionamiento general del Centro, tanto a nivel de organización y funcionamiento como de aplicación en el aula de los conocimientos adquiridos así como en la mejora en los resultados de las evaluaciones. Para ello:

La evaluación de las actividades de formación se realizará de forma continua y sumativa:

- La valoración constante y procesal del profesorado sobre las actividades realizadas durante el transcurso de realización de las mismas. Las propias convocatorias prevén mecanismos de evaluación continua que tendrá siempre en cuenta el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa. Esta valoración de las actividades se realizará por parte de los coordinadores de grupos de trabajo y/o formación en centro y de los participantes en los mismos. También se realizará la valoración por parte de los participantes de las distintas modalidades ofertadas por el CEP durante y al final de cada actividad.
- El CEP, en colaboración con la coordinación del proyecto concreto y siguiendo los indicadores específicos establecidos en el mismo, realizará durante el mes de junio una evaluación del grado de consecución de los objetivos previstos y de los resultados obtenidos. Esta evaluación se recogerá en un informe final. La valoración de la formación en centro también se realiza de forma similar jugando un papel importante en el proceso de evaluación la plataforma col@bora.
- Los profesores/as y departamentos implicados en las actividades formativas realizarán una evaluación de las mismas en la memoria final con las correspondientes propuestas de mejoras, las cuales supondrán uno de los puntos de partida para la realización del Plan de Formación de próximo curso.
- El Departamento de Formación también realizará la evaluación del Plan de Formación a través de la medición de los indicadores que elabore con tal fin, basados fundamentalmente en la participación, como asistentes o ponentes, en cualquier tipo de actividad formativa, dependiente, o no, del CEP de referencia.
- El equipo de evaluación que ya se ha creado en Consejo Escolar, en el cumplimiento de sus funciones, valorará el plan de formación y propondrá mejoras al mismo.

5.1 EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La evaluación del Plan Anual del Departamento deberá tener un carácter formativo que nos permita adecuar cada vez más el mismo a las características y necesidades del contexto, tomando siempre como referente los objetivos propuestos por el Departamento pero, también deberá tener un carácter sumativo y en ese sentido, debe permitir valorar globalmente los logros conseguidos y las dificultades encontradas para seguidamente proponer mejoras que permitan la retroalimentación inherente a cualquier plan puesto en marcha en nuestro Conservatorio.

El procedimiento esencial para el reajuste permanente de la programación es la autoevaluación, enfocada dentro de un proceso de reflexión conjunta del Departamento sobre el diseño y desarrollo del plan anual, sobre los acuerdos tomados y las dificultades encontradas en su aplicación. Estos aspectos anteriormente citados se irán estudiando de forma continua a lo largo del

Curso en las sucesivas reuniones de Departamentos para su inclusión en la memoria final de Departamento.

Cabe mencionar que, al ser un apartado más del Plan Anual de Centro, el plan será revisado a la finalización de cada uno de los trimestres del curso. Como ya se ha comentado en el párrafo anterior todas las valoraciones se reflejarán en la Memoria Final, constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan del curso próximo. Esta memoria no debe entenderse como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse el curso siguiente.

El Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación educativa llevará a cabo la autoevaluación de su propio funcionamiento y de las actividades que ha puesto en marcha a través del Plan de Formación según se ha explicitado en el epígrafe referente a la evaluación de dicho plan. La evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el presente Plan Anual e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos. Los indicadores tomarán como referencia los objetivos propuestos y las funciones que la norma le atribuye al departamento. El equipo de evaluación que ya se ha creado en Consejo Escolar, en el cumplimiento de sus funciones, marcará directrices para seguir y valorará el plan anual del Departamento proponiendo mejoras al mismo. Por tanto toda la comunidad educativa estará representada y formará parte activa en la evaluación del plan anual propuesto.

Cuestionario para la detección de necesidades formativas en el Claustro

Se articulan las necesidades a partir de las estimaciones que realizan los departamentos al objeto de que realicen las estimaciones oportunas, dejando un espacio abierto para que cada departamento exponga las necesidades que considere.

NECESIDAD	SI	NO
Mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro		
Presencia de conductas disruptivas en clase.		
Dificultad en la gestión de la dinámica de clase (estrategias de resistencia hacia el trabajo escolar)		
Conductas violentas entre iguales		
Incumplimiento de normas		
Dificultad de situar la gestión de la convivencia y resolución pacífica de conflictos fuera del modelo punitivo y sancionador		
Integración y trabajo de los valores educativos en las prácticas educativas cotidianas de aula		
Otras situaciones		
Dificultad en la gestión y respuesta a la diversidad en el alumnado		

Dificultad de planificar una programación de aula que de respuesta a la Diversidad		
Problemas para encontrar estrategias metodológicas sensibles con la diversidad		
Imposibilidad de poner en marcha estrategias que enganchen a aquellos alumnos con dificultad de seguir el ritmo de la clase		
Dificultad de planificar e implementar una oferta de actividades amplia que asegure el éxito de todos lo alumnos de clase.		
Otras dificultades		
Necesidad de situar la evaluación en su dimensión formativa y orientada hacia la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
Dificultad en el desarrollo de la evaluación global		
Dificultad de consensuar criterios de evaluación en los departamentos		
Evaluación impresionista y poco rigurosa		
Ausencia de instrumentos de evaluación que aseguren la justicia en la evaluación (Triangulación)		
No planificar momentos ni espacios para evaluar		
Superar la concepción del “aprobar” para instalarse en el “aprender” (Cambio de cultura)		
Otras dificultades		
Necesidad de integrar las TICs en la oferta educativa y en su desarrollo		
Dificultad de encontrar la información necesaria en el “enjambre” de información (correcta y falsa) existente en Internet como recurso educativo.		
Dificultad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los programas educativos como recurso mediador en los procesos de enseñanza/aprendizaje		
Dificultad en la elaboración de materiales curriculares utilizando las TICs		
Desconocimiento o falta de familiarización con los entornos, distribuciones y software libre		
Otras dificultades		
Otras necesidades identificadas por el departamento.		

6. ANEXOS. PROYECTOS DE AUTOFORMACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

A continuación, adjuntamos el texto de las propuestas de autoformación que vamos a llevar a cabo este año.

PROPUESTA DE GRUPO DE TRABAJO

DESARROLLO DE LA AUDICIÓN A TRAVÉS DE LA INTERPRETACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE MELODÍAS POPULARES Y MODERNAS